

DECRETO DE LA ALCALDÍA

ORDEN DE EJECUCIÓN INMEDIATA DE LIMPIEZA DE SOLARES ABANDONADOS

Se han recibido quejas de los vecinos, especialmente de los colindantes y se ha comprobado el estado de elevado peligro de incendio de las parcelas con construcciones paralizadas o en cimentación, fincas registrales 5450, 5451, 5454 y 5444, calle Real y calle Peña del Oso, que se encuentran en estado de absoluto abandono.

Se ha notificado a Doña Consuelo Carles Altur, representante de BANKIA, S.A. el requerimiento previo a la orden de ejecución emitida el 5 de julio de 2016, que según consta en el buscador de envíos de Correos ha sido entregado el día 8 de julio de 2016.

Ha transcurrido el plazo de tres días concedido, tanto para la presentación de alegaciones previas al correo electrónico del Ayuntamiento como para la ejecución de los trabajos de desbroce, limpieza y retirada de todo el material ignífugo de la finca: maleza, zarzas y hierba.

Se ha producido un incumplimiento del deber de conservación contenido en el artículo 19 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León t del artículo 15 del Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana aprobada mediante Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre.

A la vista del riesgo grave de incendio con peligro para los edificios y para los vecinos de la localidad, esta Alcaldía considera de suma urgencia llevar a cabo las labores de limpieza de la finca de forma subsidiaria e inmediata, pues no se puede dejar pasar un nuevo fin de semana, de acuerdo con el artículo 321, apartado 5 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

En virtud de lo anterior esta Alcaldía resuelve ejecutar dichas labores de limpieza de las fincas arriba mencionadas de modo inmediato, dando las instrucciones precisas al personal municipal para que proceda a su limpieza.

Durante su ejecución, los operarios deberán estar provistos de los medios de prevención de incendios básicos para evitar cualquier eventualidad durante su ejecución.

Notifíquese a los interesados.

En La Losa a 14 de julio de 2016.

La Alcaldesa,



Mercedes Otero Otero